



**(GSF)**

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

### **El Indecopi realizó operativo en supermercados Wong, Metro, Tottus y Plaza Vea donde verificó la fecha de vencimiento de productos de primera necesidad y el cobro de los precios exhibidos**

- ✓ **Gerencia de Supervisión y Fiscalización revisó el cumplimiento de buenas prácticas a favor de los consumidores en más de 350 productos de primera necesidad ofertados en establecimientos comerciales.**

En su labor de fiscalización permanente para contribuir al bienestar de la ciudadanía, debido a la crisis sanitaria, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi llevó a cabo un operativo en los supermercados Wong, Metro, Tottus y Plaza Vea, para constatar que se cumplan los derechos de los consumidores.

La fiscalización se realizó ayer, en el día 106 del estado de emergencia, con la participación de especialistas quienes revisaron 290 productos de primera necesidad verificando lo siguiente:

- Que se exhiban los precios de venta de los productos que comercializan
- Que se realice el cobro del precio previamente informado a los consumidores
- Que informen, en caso haya restricciones en la oferta de los productos
- Que los productos comercializados no se encuentren vencidos
- Que se efectúe el redondeo de precio a favor de los consumidores

Además, se verificó el cumplimiento de la normativa sectorial y las disposiciones del *Codex Alimentarius*, referida a la información y etiquetado de 69 productos alimenticios. La información verificada fue la siguiente:

- La denominación del producto
- Los ingredientes y aditivos alimentarios
- Contenido (peso y/o volumen neto) del producto
- El nombre y lugar de actividad del fabricante, envasador, distribuidor o importador
- El registro sanitario
- El país de origen o procedencia
- La fecha de vencimiento
- Las condiciones especiales de conservación del producto
- El código del lote del producto
- Las instrucciones para su uso y consumo
- La declaración de nutrientes.

Es importante señalar que este trabajo ha sido posible gracias a la labor de monitoreo que realiza la institución desde el primer día del estado de emergencia, la misma que ha permitido identificar cuáles son aquellas situaciones que vienen afectando a las personas en diferentes

---

#### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





**(GSF)**

**Gerencia de Supervisión y Fiscalización**

sectores, como es el caso de Industria y Comercio, en la que se ha logrado atender 27 833 reportes a la fecha.

El Indecopi reafirma su compromiso con la defensa de la competencia y la protección de los derechos de los consumidores, especialmente en este periodo de emergencia, para contrarrestar los posibles daños que pudieran ocasionar los proveedores que se encuentren incumpliendo las normas.

Para conocer el avance permanente de las acciones de fiscalización, se puede ingresar a la página web del Indecopi ([www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)) y seleccionar la sección “Quédate en casa”, en la que se encontrará la pestaña “Fiscalización en cifras”, desde donde se accede a los reportes actualizados diariamente.

Asimismo, se recuerda a la ciudadanía que tiene a su disposición los siguientes canales de atención:

- La herramienta ‘Reporte Ciudadano’ (<https://cutt.ly/bt4QNRA>), a través de la cual se puede informar cualquier tipo de incidente en alguno de los sectores económicos priorizados durante este estado de emergencia.
- Las líneas telefónicas habilitadas del Servicio de Atención al Ciudadano: 224 77 77, para Lima, y el 0 800 4 4040, para regiones.
- El correo electrónico: [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe) para la recepción de consultas, dudas y reclamos.

**Conoce más:**

El Codex Alimentarius es una colección de normas, códigos de práctica, directrices y otras recomendaciones internacionalmente reconocidas relacionadas con los alimentos, su producción e inocuidad. Se creó para proteger la salud de los consumidores, garantizar comportamientos correctos en el mercado internacional de los alimentos y coordinar todos los trabajos internacionales sobre normas alimentarias.

**Lima, 30 de junio de 2020**

---

**Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

